ACTA DE COMITÉ EVALUADOR PARA PROCESO
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA
4/08/2026

Que de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Interno, Decreto 1082 de 2015, el jefe de la entidad o su delegado realizaran la evaluación de las propuestas presentadas en el desarrollo de la Convocatoria Púbica No. 9**-2026**

OBJETO:

Migrar de forma estructurada, validada y segura toda la información de los años 2008 al 2014 desde
el sistema anterior hacia CSM Educativo, asegurando la integridad y trazabilidad de la información.

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
FABIOLA HURTATIS CORDOBA C.C. 26.508.770 - Rectora
MARTHA LUCIA VILLAMIL ORTIZ C.C. 55.174.288- Auxiliar Administrativo Grado 16°

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y calidades de participación y comparación, que para el presente proceso de Selección (De conformidad con la invitación pública).

PROPONENTES:
El día 3 de agosto 2026, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (3:00 PM.), se verificó la presentación de una (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	CSM TECNOLOGIAS S.A.S	$7.000.000

Propuesta No.1 CSM TECNOLOGIAS S.A.S Con NIT No. 900673296-5 por

valor de ($7.000.000) SIETE MILLONES DE PESOS MTE.

EVALUACION DE LA PROPUESTA:

EVALUACION: REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	FOLIOS
1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	1
1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4
1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA, FORMATO 1	2
1.1.1.4. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA	1
1.1.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	6
1.1.1.6. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	1
1.1.1.7. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	1
1.1.1.8. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993	1
1.1.1.9. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	2
1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	2
1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1
1.1.1.12. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	1
1.1.1.13. CERTIFICADO BANCARIO	1
1.1.1.14. HOJA DE VIDA	
1.1.1.15. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO 2	1
1.1.1.16. PROPUESTA ECONOMICA DILIGENCIADA FORMATO 3	2

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador, luego de efectuar la Evaluación, a única propuesta presentada, por concepto

de Contratar el alquiler de los servicios tecnológicos de una plataforma virtual para el procesamiento de la información académica de 1289 estudiantes, que permita a cada docente cargar sus evaluaciones, y a los estudiantes y padres de familia observar los resultados del proceso académico y generación de informes básicos ".

Recomienda adjudicar el contrato a la propuesta presentada por CSM &TECNOLOGIAS Con NIT **No. 900673296-5**

FABIOLA HURTATIS CORDOBA
Rectora

Martha Lucia Villamil O

MARTHA LUCIA VILLAMIL ORTIZ
Auxiliar administrativa (Pagadora)